



EXPTE. D- 2087 /15-16 Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder ejecutivo, a través de los organismos competentes, arbitre los medios necesarios para que se realice la pavimentación, señalización, demarcación y mantenimiento de los accesos a la localidad de Triunvirato.


RITA LIEMPF.
Diputada
Bloque Unidad Popular
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



FUNDAMENTOS

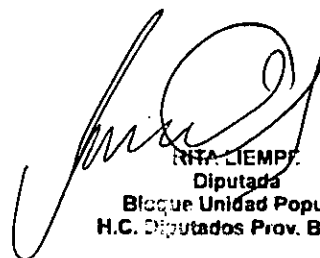
Triunvirato es una localidad del Partido de Lincoln, Provincia de Buenos Aires, Argentina. Se encuentra a 24 km al norte de la ciudad de Lincoln y a 24 km al sur de la ciudad de Vedia a través de la Ruta Provincial 50. Se ubica sobre la traza del Ramal Chacabuco - Mayor José Orellano del Ferrocarril General San Martín.

Se producen desde hace tiempo reclamos permanentes de los productores, entidades locales y habitantes, quienes vienen exigiendo la urgente pavimentación del acceso, teniendo en cuenta su vital importancia en la viabilidad que corresponde garantice el Estado Provincial.

Resulta sumamente necesaria la pavimentación de alguno de los accesos para que, entre otras cuestiones se posibilite que los comercios de dichas localidades puedan ser provistos de las mercaderías necesarias; que el transporte de pasajeros pueda circular sin inconvenientes al igual que las emergencias médicas, como cualquier otra cuestión que implique el traslado de los ciudadanos de una localidad a otra.

Por lo expuesto, se hace imperioso encarar en los planes de la Dirección de Vialidad Provincial el plan de pavimentación, señalización, demarcación y mantenimiento como única solución de fondo ante tan deficiente realidad, asegurando su mantenimiento.

Por lo expresado en estos fundamentos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.


RITA LIEMPE
Diputada
Bloque Unidad Popular
H.C. Diputados Prov. Bs. As.